



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en la Resolución N° 1044/2002,

SE RESUELVE:

Modificar a partir del día 3 de julio ppdo. la Resolución N° 769/2002, en el sentido que las horas extras autorizadas a favor del señor Ricardo BORRO, debe ser con la categoría presupuestaria de Oficial Mayor.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente en el Expediente N° 14-21435/2002 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

|